



Expediente: 39/23

Carátula: TREJO MARIA CRISTINA C/ QUINTEROS HECTOR MARIO S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJM

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 02/06/2023 - 05:11

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - QUINTEROS, HECTOR MARIO-REQUERIDO

30716271648834 - TREJO, MARIA CRISTINA-REQUIRENTE

27175842905 - RODRIGUEZ, NORMA ROSA-MEDIADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Mediación - Fuero Civil CJM

ACTUACIONES N°: 39/23



H3020159019

REF: TREJO MARIA CRISTINA c/ QUINTEROS HECTOR MARIO s/ ALIMENTOS

LEGAJO N°: 39/23

Monteros, 01 de junio de 2023. I- Téngase presente y agréguese al legajo convenios de confidencialidad y convenio de mediación con acuerdo de fecha 19/04/2023. II.- Oficiése al juzgado interviniente a fin de comunicar la finalización del presente proceso de mediación **CON ACUERDO**. III.- Oficiése a La Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia, conforme Art.17, Ley 7844, a los efectos que hubiere lugar. IV.- RECAUDOS: Se hace constar que en este legajo no obra reposición de bonos y/o aportes de Ley N° 6059 y de Ley N° 6023 de inicio y que ambas partes son asistidas por el MINISTERIO PUPILAR DE LA DEFENSA .V.- BENEFICIO DE MEDIAR SIN GASTOS: Asimismo se hace constar que no hay solicitud de beneficio presentada. VI.- Resérvese copia del acuerdo para su protocolización. VII.-Notifíquese. VIII.-Archívese.-HAU

Actuación firmada en fecha 01/06/2023

Certificado digital:

CN=URUEÑA Hector Arnaldo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20275955206

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.